

Afinia, filial del Grupo EPM, mantiene su compromiso de continuar en la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la tarifa de energía eléctrica

- La compañía seguirá abierta en mantener diálogos con el Gobierno Nacional, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y los agentes que intervienen en la cadena, buscando mecanismos que permitan alcanzar una solución estructural y significativa para la región, sin comprometer la sostenibilidad de la empresa.
- Afinia continuará realizando los análisis regulatorios, financieros y legales que determinarán los alivios en la tarifa y seguirá comprometida con la optimización de los recursos para beneficiar a los usuarios.

Cartagena de Indias, 11 de octubre de 2022 | Afinia, filial del Grupo EPM, dentro de las medidas establecidas renegoció los contratos de compra de energía con generadores y comercializadores del país, sin embargo, es importante aclarar que su impacto al usuario final dependerá del comportamiento del precio en la bolsa de energía.

Por otro lado, y en línea con la propuesta del Ministerio de Minas y Energía y la CREG para que todos los miembros de la cadena del servicio de energía se sumen a esta iniciativa, Afinia hará esfuerzos importantes en los componentes regulados de distribución y comercialización que hacen parte de la tarifa; sin embargo, no podrá acogerse a la opción planteada en la Resolución CREG 101 031 de 2022, debido a los impactos negativos que generaría esta decisión en la liquidez de la empresa, necesaria para garantizar la operación y ejecución de las inversiones y el cambio de la infraestructura eléctrica.

Por el bienestar de los clientes y usuarios, la empresa seguirá buscando alternativas que puedan favorecer la economía de las familias de nuestra área de cobertura, dado que a la fecha no ha sido posible para Afinia adherirse a todas las propuestas establecidas por el Gobierno Nacional, debido al reto de hacer en tan corto tiempo los análisis que se requieren para garantizar la sostenibilidad de la compañía.

En este sentido, Afinia continuará en la búsqueda de mecanismos dentro del marco normativo vigente, y mantendrá a su vez, la aplicación de la opción tarifaria en la comercialización como alivio para los clientes del mercado regulado, cobrando al usuario una tarifa inferior al costo de prestación del servicio.

Cabe resaltar que Afinia, desde el inicio de la operación (1 de octubre de 2020), ha venido

aplicando la opción tarifaria de la que trata la Resolución CREG 012 de 2020, donde los saldos no cobrados a los usuarios ascienden a aproximadamente 1,15 billones de pesos, y aun así la empresa asumió todos los costos que se honraron con los demás agentes que intervienen en la cadena de prestación del servicio (costos de generación, transmisión, restricciones, pérdidas en el Sistema de Transmisión Nacional y crecimiento del IPP), los cuales no fueron trasladados a los usuarios.

Así mismo, la compañía desde el inicio de la operación ha venido ejecutando inversiones que superan los 900 mil millones de pesos, para poder cumplir con las metas y compromisos con los usuarios finales y con el ente regulador, lo que representa un esfuerzo económico importante para la organización.

“En Afinia estamos comprometidos y convencidos de la importancia de aunar esfuerzos ante la iniciativa liderada por el Gobierno Nacional, para que los clientes perciban una reducción de la tarifa del servicio de energía eléctrica”, manifestó Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia.

Para Afinia es de suma relevancia continuar con la ejecución de su importante plan de inversiones, que permitirá seguir mejorando la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio y aumentar la cobertura favoreciendo a las comunidades más necesitadas, indicó el directivo.

Información para periodistas

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales | Afinia
Gerente Margarita Rosa López | margarita.rosa.lopez@afinia.com.co